



ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2.015

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión; de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución del resultado, todo ello referido al ejercicio concluido el 30 de junio de 2015. Examen del presupuesto del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

El Presidente concede la palabra al consejero Don Juan Luis Villanueva Ruiz-Mateos, que lleva a cabo una exposición pormenorizada de las cuentas anuales del ejercicio anterior, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado (consistente, como en ejercicios anteriores, en destinar íntegramente los beneficios obtenidos a reservas voluntarias), así como del presupuesto elaborado para la temporada 2015/2016.

Concluida la exposición del Sr. Villanueva, solicitan intervenir varios asistentes.

Las votaciones arrojan mayoría de votos a favor por lo que todos los puntos son aprobados.

Tercero.- Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículo 1º relativo a la Denominación Social; artículo 4º relativo al Objeto Social; artículo 6º relativo a Acciones; Artículo 8º relativo a los Derechos incorporados a cada Acción; Artículo 16º relativo a la Asistencia a las Juntas; Artículo 23º relativo a las Reuniones del Consejo; Artículo 25º relativo a las Actas del Consejo; Artículo 38º relativo a los Símbolos, Distintivos e Himnos del Sevilla Fútbol Club; Introducción de nuevo artículo de los estatutos sociales: artículo 29º bis relativo al Comité de Auditoría.

Se exponen a la Junta General los aspectos procedimentales a seguir en el tratamiento de este punto, lectura íntegra de la propuesta y votación independiente de las modificaciones de los diferentes artículos afectados.

Concluida la exposición del Sr. Vicesecretario, solicitan intervenir varios asistentes.

Todas las votaciones relativas a los artículos objeto de modificación son aprobadas por unanimidad de los asistentes, excepto el artículo 8º -retirado por el Consejo de Administración la propuesta de redacción de dicho artículo.

Punto añadido al Orden del Día.- Sustitución de Consejeros en el lugar de los dimitidos.

El Presidente toma la palabra para, en primer término, agradecer los servicios prestados al Club por los Consejeros salientes. Seguidamente expone la necesidad de relevar a los referidos Consejeros y propone los sustitutos.

Se aprueban por unanimidad los tres nombramientos propuestos.